



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 110014003005-2021-00044-00

DEMANDANTE: ISABEL AGUIRRE RODRIGUEZ.

DEMANDADO: EUSEBIO SALAMANCA GARCÍA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- TENER por NOTIFICADO al demandado EUSEBIO SALAMANCA GARCÍA (a través de su apoderado judicial) de manera personal.

2.- Se RECONOCE como apoderado judicial de la parte demandada **EUSEBIO SALAMANCA GARCÍA**, a la abogada **LYDA JOHANNA RUÍZ MERCHÁN** en los términos y para los fines del poder conferido.

3.- Téngase en cuenta que dentro del término de traslado la pasiva contestó la demanda y presentó excepciones de mérito.

4.- Designar como Curador *Ad litem*, a la Dra. LUZ MARY RINCON DUARTE identificada con cédula de ciudadanía N° 39. 737.827 y TP 83.484 de las **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Notifíquese personalmente al referido Auxiliar de la Justicia la designación, y adviértasele que el cargo de apoderado judicial es de forzosa aceptación, salvo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal del presente auto, so pena de ser reemplazado e incurrir en falta a la debida diligencia profesional, sancionable en todo caso con multa hasta de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Comuníquesele tal determinación en la Carrera 10 No. 16 - 39, Oficina 1616 de la ciudad y/o correo electrónico rinconduartemary@hotmail.com.

5.- Téngase en cuenta que la valla publicada por la actora cumple con los presupuestos de que trata el Núm. 7° del Art. 375 del CGP.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Por secretaría proceda a registrar la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, en la forma señalada en el inciso 5 del literal g) del art.375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 86
Fijado hoy 22 de octubre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f35bd781153c7292d642da0508a0cb745985da455fb106e4b2a64bdac21d94c

Documento generado en 21/10/2021 10:58:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>